



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

SECRETARÍA  
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

Exp. 225/15

Oficio PROEPA 2578/ 0945 /2015

Asunto: Resolución Administrativa.

En Guadalajara, Jalisco, a 12 doce de agosto de 2015 dos mil quince. - -

Vista la orden PROEPA DIVA-269-N/PI-269/2015 y acta de inspección DIVA/269/15 de 30 treinta de junio y 07 siete de julio de 2015 dos mil quince, respectivamente, es por lo que se emite el siguiente proveído que a la letra dice: - - - - -

ACUERDO:

**Primero.** Ténganse por admitidas la orden PROEPA DIVA-269-N/PI-269/2015 y acta de inspección DIVA/269/15 de 30 treinta de junio y 07 siete de julio de 2015 dos mil quince, respectivamente, mediante las cuales se hace constar que con esa fecha se realizó una inspección al proyecto de aprovechamiento de material geológico cuyo responsable es Luz Castillo López, ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] mismas que se ordenan glosar en actuaciones para los efectos y consecuencias legales a que haya lugar. - - - - -

**Segundo.** Que del análisis del contenido del acta DIVA/269/15 de 07 siete de julio del 2015 dos mil quince, no se desprenden hechos que puedan constituir violaciones a la normatividad ambiental vigente, susceptibles de ser sancionados administrativamente por parte de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por lo tanto, es de ordenarse y se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente procedimiento como asunto totalmente concluido; lo anterior con fundamento en el artículo 117, fracción I, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. - - - - -

Así lo provee y firma el Procurador Estatal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III y IV, 4, 5, fracciones II, III, VI y XII, 6, 7, fracción I, 9 y 11, fracciones I, VI, VII, IX, XIX, XX, XXVII y XXVIII y 20 del Reglamento Interno de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente. - - - - -



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
PROEPA

Lic. David Cabrera Hermosillo.

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

BRGR/MGA/MPFA.